

ANEXO N° 2

**OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES REALIZADAS CON
TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO**

1. Conforme a lo dispuesto en la letra B del Capítulo VIII del Compendio, las Empresas Operadoras de Tarjetas de Crédito y de Débito establecidas en Chile, deberán informar al Banco las operaciones de cambios internacionales que realicen.
2. La citada información deberá ser entregada a la Gerencia de Información Estadística del Banco, dentro de los 60 días siguientes al cierre de los trimestres finalizados en los meses de marzo, junio y septiembre; y dentro de los 90 días siguientes en el caso del trimestre finalizado en diciembre, referida a los valores acumulados en el respectivo año calendario, al cierre del trimestre de que se trate, utilizando al efecto el Formulario cuyo modelo se contienen en el Anexo N° 2.1 siguiente.
3. La obligación de informar el formulario contenido en el Anexo 2.1 siguiente, podrá cumplirse a través de INTERNET (<http://www.bcentral.cl>).

ANEXO N° 2.1

ESTADO DE OPERACIONES INTERNACIONALES CON TARJETAS DE CREDITO Y DE DEBITO

A. ANTECEDENTES GENERALES

1. Nombre Empresa	_____	5. RUT	_____
2. Domicilio	_____	6. E-Mail	_____
3. Teléfono	_____	7. Período	mm/aaaa
4. Marcas Operadas	_____		

B. INFORMACION SOLICITADA

B.1 TRANSACCIONES INTERNACIONALES

	Chilenos en el Exterior	Extranjeros en Chile
8. Total de Transacciones Directas con T. de Crédito ¹	US\$ _____	US\$ _____
8.1 Rubros de Bienes	_____	_____
8.2 Rubros de Servicios	_____	_____
8.3 Rubros de Inversiones	_____	_____
8.4 Giros	_____	_____
9. Total de Transacciones Indirectas con T. de Crédito ²	_____	_____
9.1 Rubros de Bienes	_____	_____
9.2 Rubros de Servicios	_____	_____
9.3 Rubros de Inversiones	_____	_____
9.4 Giros	_____	_____
10. Total Usos de Tarjetas de Débito	_____	_____
10.1 Rubros de Bienes	_____	_____
10.2 Rubros de Servicios	_____	_____
10.3 Rubros de Inversiones	_____	_____
10.4 Giros	_____	_____
11. Comisiones de Intercambio del Período	_____	_____

¹ Transacciones Directas son aquellas realizadas en el lugar de la venta (origen) del producto o servicios.
² Transacciones Indirectas son aquellas realizadas por vía remota (internet, correo, teléfono, etc.)

B.2 TRANSACCIONES INTERNACIONALES DISTRIBUIDAS POR PAISES

		Chilenos en el Exterior	Extranjeros en Chile
12.	Total de Transacciones Directas con T. de Crédito		
	País 1	_____	_____
	País 2	_____	_____
	País 3	_____	_____
	País 4	_____	_____
	Resto	_____	_____
13.	Total de Transacciones Indirectas con T. de Crédito		
13.1	Rubros de Bienes		
	País 1	_____	_____
	País 2	_____	_____
	País 3	_____	_____
	País 4	_____	_____
	Resto	_____	_____
13.2	Rubros de Servicios		
	País 1	_____	_____
	País 2	_____	_____
	País 3	_____	_____
	País 4	_____	_____
	Resto	_____	_____
13.3	Rubros de Inversiones		
	País 1	_____	_____
	País 2	_____	_____
	País 3	_____	_____
	País 4	_____	_____
	Resto	_____	_____

Declaramos bajo juramento que los datos indicados corresponden en forma fidedigna y exacta a las operaciones que se informan. Dicha información se otorga para dar cumplimiento a las normas establecidas por el Banco Central de Chile conforme a lo dispuesto en el párrafo VIII, del Título III de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, las que conocemos y aceptamos, asumiendo el declarante la responsabilidad que se establece en la normativa legal antedicha.

Nombre y Firma Autorizada

ESPECIFICACIONES DEL FORMULARIO “ESTADO DE OPERACIONES INTERNACIONALES CON TARJETAS DE CREDITO Y DE DEBITO”**I. INSTRUCCIONES GENERALES:**

La información solicitada en el Anexo 2.1 considera todos aquellos actos o convenciones que creen, modifiquen o extingan obligaciones pagaderas en divisas. En general, corresponde a pagos por compras de chilenos en el exterior y de extranjeros en Chile. Por consiguiente, y dado que la información requerida debe proporcionarse en dólares, la conversión pertinente, en los casos que corresponda, deberá efectuarse al tipo de cambio que esa divisa tenga al cierre del período respectivo conforme con la equivalencia que señala el N° 6 del Capítulo I del Compendio y, cuando sea procedente, de acuerdo con las paridades indicadas en dicho número.

Los términos que contiene el Formulario deben entenderse de la manera que se señala en estas Especificaciones, sin que ello signifique una alteración de los derechos y obligaciones que puedan generarse para las partes.

II. INFORMACION A PROPORCIONAR:

1. al 7: Informar los datos específicos de la empresa, período a informar y fecha de presentación del formulario.

La información requerida bajo el concepto de Transacciones Internacionales corresponde a los pagos de bienes y servicios realizados a través de tarjetas de créditos y débitos por parte de chilenos o extranjeros en el exterior y en el país, respectivamente. El referido estado incluye la siguiente información que se solicita en los campos 8 al 13 del Formulario:

8. Total de Transacciones Directas con Tarjetas de Crédito: Corresponde al valor de las compras efectuadas por chilenos en el exterior y extranjeros en Chile, con tarjetas de créditos en el lugar de venta del producto (origen). Monto que se obtiene de agregar las partidas 8.1 a la 8.4.
- 8.1 Rubros de Bienes: Indicar el monto total de compras efectuadas con tarjetas de créditos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile realizadas en el lugar de venta (origen), en tiendas cuyo principal giro son los bienes. Incluye tiendas al por menor, tiendas de ropa, tiendas misceláneas, distribuidores y fabricantes al por menor, etc.
- 8.2 Rubros de Servicios: Indicar el monto total de compras efectuadas con tarjetas de créditos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile realizadas en el lugar de venta (origen), en tiendas cuyo principal giro son los servicios. Incluye contrato de servicios, compra a líneas aéreas, renta de vehículos, hoteles, moteles, transporte, utilitarios, proveedores de servicios, servicios personales, diversión y hospitalidad, etc.

- 8.3 Rubros de Inversiones: Indicar el monto total de compras efectuadas con tarjetas de créditos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile realizadas en el lugar de venta (origen), en tiendas cuyo principal giro son las inversiones. Incluye corredores, bolsas de valores, fondos mutuos, fondos de inversiones, etc.
- 8.4 Giros: Corresponde al monto total de giros efectuados con tarjetas de créditos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile.
9. Total de Transacciones Indirectas con tarjetas de Crédito: Corresponde al valor de las compras efectuadas por chilenos en el exterior y extranjeros en Chile, con tarjetas de créditos realizadas por vía remota (internet, correo, teléfono, etc). Monto que se obtiene de agregar las partidas 9.1 a la 9.3.
- 9.1 Rubros de Bienes: Indicar el monto total de compras efectuadas con tarjetas de créditos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile realizadas por vía remota (internet, correo, teléfono, etc), en tiendas cuyo principal giro son los bienes. Incluye tiendas al por menor, tiendas de ropa, tiendas misceláneas, distribuidores y fabricantes al por menor, etc.
- 9.2 Rubros de Servicios: Indicar el monto total de compras efectuadas con tarjetas de créditos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile realizadas por vía remota (internet, correo, teléfono, etc), en tiendas cuyo principal giro son los servicios. Incluye contrato de servicios, compra a líneas aéreas, renta de vehículos, hoteles, moteles, transporte, utilitarios, proveedores de servicios, servicios personales, diversión y hospitalidad, etc.
- 9.3 Rubros de Inversiones: Indicar el monto total de compras efectuadas con tarjetas de créditos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile realizadas vía remota (internet, correo, teléfono, etc), en tiendas cuyo principal giro son las inversiones. Incluye corredores, bolsas de valores, fondos mutuos, fondos de inversiones, etc.
10. Total de Usos de Tarjetas de Débitos: Corresponde al valor de los pagos efectuados por chilenos en el exterior y extranjeros en Chile, con tarjetas de débitos. Monto que se obtiene de agregar las partidas 10.1 a la 10.4.

- 10.1 Rubros de Bienes: Indicar el monto total de pagos efectuados con tarjetas de débitos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile, en tiendas cuyo principal giro son los bienes. Incluye tiendas al por menor, tiendas de ropa, tiendas misceláneas, distribuidores y fabricantes al por menor, etc.
- 10.2 Rubros de Servicios: Indicar el monto total de pagos efectuados con tarjetas de débitos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile, en tiendas cuyo principal giro son los servicios. Incluye contrato de servicios, compra a líneas aéreas, renta de vehículos, hoteles, moteles, transporte, utilitarios, proveedores de servicios, servicios personales, diversión y hospitalidad, etc.
- 10.3 Rubros de Inversiones: Indicar el monto total de pagos efectuados con tarjetas de débitos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile, en tiendas cuyo principal giro son las inversiones. Incluye corredores, bolsas de valores, fondos mutuos, fondos de inversiones, etc.
- 10.4 Giros: Corresponde al monto total de giros efectuados con tarjetas de débitos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile.

11. Comisión de Intercambio del Período: Indicar el monto pagado/recibido por concepto de comisión de intercambio.

La información requerida bajo el concepto Transacciones Internacionales Distribuidas según País corresponde a los pagos de bienes y servicios realizados a través de tarjetas de créditos y débitos por parte de chilenos en el exterior y extranjeros en Chile, distinguiendo según países de origen y destino de los pagos.

12. Total de Transacciones Directas con Tarjetas de Créditos: Desagregar monto del punto 1. Según principales países de destino y origen de los pagos.
13. Total de Transacciones Indirectas con Tarjetas de Créditos: Monto Obtenido de agregar las partidas 13.1, 13.2 y 13.3.
- 13.1 Rubros de Bienes: Monto Obtenido de desagregar la partida 9.1, según los principales países de destino y origen de los pagos.

- 13.2 Rubros de Servicios: Monto Obtenido de desagregar la partida 9.2, según los principales países de destino y origen de los pagos.
- 13.3 Rubros de inversiones: Monto Obtenido de desagregar la partida 9.3, según los principales países de destino y origen de los pagos.